



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-2000-61599 ; en el cual el señor Secretario Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Cont. José María García solicita al H.C.D. se fije en la suma de Pesos Cien (\$ 100) la contribución estudiantil de la Carrera de Notariado distribuida en dos (2) cuotas de Pesos Cincuenta (\$ 50) cada una, pagaderas en los meses de marzo y julio de cada año lectivo ; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Señor Secretario Administrativo; lo dispuesto por la Ordenanza vigente para la materia, que establece que el monto anual de la contribución estudiantil no debe superar el sueldo mensual del Ayudante de 2° categoría con dedicación simple (C.036) el que asciende a la suma de Pesos Ciento dos con veinte centavos (\$ 102,20) ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs. 3 se expidió favorablemente;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por once votos por la afirmativa contra cinco votos por la negativa.;

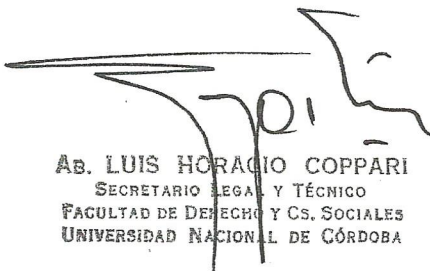
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

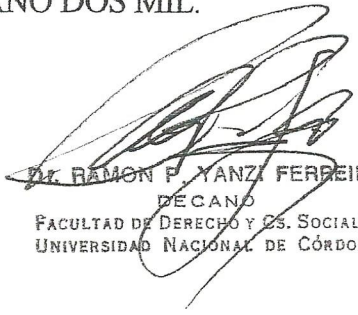
Art. 1°.- Fijar en la suma de Pesos Cien (\$ 100) la contribución estudiantil de la Carrera de Notariado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, distribuida en dos (2) cuotas de Pesos Cincuenta (\$ 50) cada una, pagaderas en los meses de marzo y julio de cada año lectivo.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaria Administrativa a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 413/00

AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. DALMACIO VÉLEZ SANSFIELD